

COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

4.º CONCURSO DE DISEÑO DE CARTEL DE SERVICIO SOCIAL DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, ESTILO CÓMIC, “¡BOOM! TU SERVICIO SOCIAL CAMBIA AL MUNDO”.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción III; 20, 21, 22, 23, 24, así como lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación del responsable: La Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y de conformidad a lo dispuesto por su Ley Orgánica, tiene como fines, educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio, y a través del **Colegio del Nivel Medio Superior** es responsable del tratamiento de los datos personales que en este documento se indican, obtenidos con motivo de la organización, desarrollo y premiación en el 4.º Concurso de Diseño de Cartel de Servicio Social del Nivel Medio Superior, estilo cómic, “¡Boom! Tu Servicio Social cambia al mundo”, en el marco de la conmemoración del 65 aniversario del Servicio Social Institucional y del 15.º Foro de Experiencias de Servicio Social del Nivel Medio Superior, “Experiencias que dejan huella”, de conformidad con las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere, así como en las bases señaladas en la convocatoria de dicho evento.

Domicilio del responsable: Nueva Zona UG: Carretera Federal a Dolores Hidalgo km 2.5 Col. San Javier. Guanajuato, Guanajuato, México. C.P. 36020.

Finalidad del tratamiento:

1. Validar el estatus de alumno inscrito en este subsistema de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato.
2. Gestionar el registro de las personas participantes y de sus Carteles propuestos, así como el resto de los trámites administrativos del concurso.
3. Someter a evaluación los carteles por parte del jurado calificador.
4. Contactar a finalistas, ganadores y /o menciones honoríficas resultantes para cualquier comunicación que derive del concurso.
5. Publicar, reproducir, exhibir y difundir los carteles ganadores, con mención honorífica y/o no ganadores en medios impresos, digitales, redes sociales, exposiciones y demás espacios institucionales, exclusivamente con fines académicos, culturales y de difusión del Servicio Social que determine la Universidad de Guanajuato.
6. Generar, difundir y transferir, total o parcialmente el contenido de imagen audiovisual en su caso, los datos personales obtenidos con motivo de su participación en 4.º Concurso de Diseño de Cartel de Servicio Social del Nivel Medio Superior, estilo cómic, “¡Boom! Tu Servicio Social cambia al mundo”, en el marco de la conmemoración del 65 aniversario del Servicio Social Institucional y del 15.º Foro de Experiencias de Servicio Social del Nivel Medio Superior, “Experiencias que dejan huella”, mediante fotografías, videos, grabaciones de audio, publicaciones impresas y digitales, libros, revistas, memorias, informes, sitios web institucionales, redes sociales oficiales, campañas de difusión, repositorios institucionales y cualquier otro medio físico o electrónico, conocido o por conocerse, siempre con propósitos académicos, educativos, culturales e institucionales, sin fines de lucro.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que en el supuesto de que el titular proporcione datos personales sensibles, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso del titular para el tratamiento de tales datos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7, 12, 14, 15 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Por otro lado, no se requerirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales, según el caso en particular, si se llega a actualizar alguno de los supuestos contenidos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en su homólogo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información empleada no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

De las Transferencias: Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán transmitirse a otros sujetos obligados, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó su tratamiento; además de otras transferencias previstas en la Ley de la materia.

Los datos personales de los estudiantes menores de edad sólo podrán transferirse en los términos señalados por la ley de la materia y de acuerdo con las reglas de representación previstas en la legislación civil vigente. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 26, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales: La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad; mismo que ofrece al titular los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad, puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la posibilidad de:

- a) **Conocer** en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados;
- b) Solicitar **rectificación** de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos;
- c) Solicitar la **cancelación** de estos por no ajustarse a las disposiciones aplicables; y
- d) **Oponerse** al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye principios rectores para su tratamiento, como son: el de licitud, finalidad, lealtad, calidad, consentimiento, proporcionalidad, responsabilidad e información. El incumplimiento de estos principios por parte de los responsables constituye una vulneración a la protección de los datos personales y tiene como consecuencia una sanción.

Sitio de consulta para el aviso de privacidad integral: El presente aviso de privacidad puede ser consultado en la página institucional:

<https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional:

<https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>